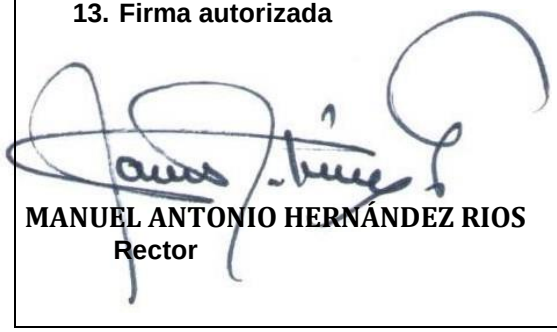
ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS CUYO VALOR NO EXCEDE LOS 20 SMLV

<table>
<tr><th colspan="3">Capítulo I: Descripción General</th></tr>
<tr><td colspan="2">1. Fecha de elaboración del estudio previo.</td><td>26 DE OCTUBRE DE 2026</td></tr>
<tr><td colspan="2">2. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo.</td><td>JOSE LUIS IBARRA</td></tr>
<tr><td colspan="2">3. Tipo de contrato</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><th colspan="3">Capítulo II: Descripción técnica</th></tr>
<tr><td>4. Descripción de la necesidad</td><td colspan="2">La Institución Educativa, requiere en sus procesos financieros y específicamente en el área de servicio de impresión litográfica, se requiere contratar el servicio de elaboración de kit de diplomas para estudiantes de grado 11° y ciclo VI de educación formal de adultos y certificaciones para estudiantes de grado 0° - 5° - 9°, placas, medallas, trofeos y menciones de honor para la ceremonia de grados de la IED Hernán Venegas Carrillo.</td></tr>
<tr><td>5. Descripción del objeto a contratar</td><td colspan="2">Prestar el servicio de diseño y elaboración de kits de diplomas para grado once y ciclo VI de educación formal de adultos, certificaciones para estudiantes de grados noveno, quinto y cero, placas de reconocimiento, medallas y trofeos para la ceremonia de grados 2026 de la IED Hernán Venegas Carrillo</td></tr>
<tr><td>6. Condiciones técnicas, procedimiento y obligaciones exigidas al contratista</td><td colspan="2">Interesados presentar la propuesta únicamente en físico en sobre sellado en la rectoría de la institución ubicada en la carrera 4 calle 1 barrio el carmelo (Tocaima - Cundinamarca) y deberá anexar muestra de los elementos a cotizar adjuntando adicionalmente los siguientes documentos copia de la cedula, RUT, cámara de comercio, hoja de vida de la función pública, acreditar experiencia, acreditación de afiliación y estado activo a fondo de pensión y EPS y certificación bancaria, hasta el martes 27 de octubre de 2026 a las 09:00 am, para efectos de determinar la mejor propuesta conforma a lo previsto en el manual de contratación y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del decreto 1082 de 2015, se seleccionará teniendo en cuenta la siguiente tabla calificando de 1-10 cada item a evaluar.
<table>
<tr><th>Item</th><th>Ponderación</th></tr>
<tr><td>Precio</td><td>50%</td></tr>
<tr><td>Detalles técnicos del bien o servicio</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Valor agregado</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Experiencia comprobable</td><td>10%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7. Plazo de ejecución del contrato</td><td colspan="2">Quince (15) días</td></tr>
<tr><td>8. Lugar de ejecución</td><td colspan="2">Municipio de Tocaima - Cundinamarca</td></tr>
</table>

Capítulo III: Descripción financiera	
9. Valor estimado del contrato (Análisis que soporta el valor)	De acuerdo al presupuesto con el que cuenta la institución y utilizando un proceso de racionalización del gasto público, pero de igual manera con la aprobación del presupuesto del año 2026 y el plan de compras igualmente aprobado por el consejo directivo, el valor estimado del contrato será de $12.300.000.
10. Forma de Pago	El pago se efectuará contra entrega de lo requerido, previa presentación de la cuenta de cobro o factura por valor total o parcia del valor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.
11. Certificación de Disponibilidad Presupuestal	CERTIFICADO 025-2025 POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION – PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
12. Garantías	Según el Artículo 77 Decreto 1510 de 2013 que reglamenta la contratación estatal dice: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título 111 de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria.

13. Firma autorizada



MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ RIOS
Rector

Elaboró: José Luis Ibarra